

Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

CONSORCIO SOCIOSANITARIO DE MENORCA

12400

Acuerdo de la Junta de Gobierno del Consorcio Sociosanitario de Menorca, en sesión ordinaria de fecha 7 de octubre de 2025, relativo a la aprobación de la modificación del catálogo de puestos de trabajo de coordinadora asistencial y coordinadora de servicios generales del Consorcio Sociosanitario de Menorca

El Centro Sociosanitario de Santa Rita (CSS SR) presta servicios de carácter asistencial con una capacidad máxima de 110 usuarios en situación de dependencia tanto en régimen residencial (permanente y temporal) como en centro de estancias diurnas. Esta capacidad de 110 plazas se distribuye de la siguiente forma:

1. 5 plazas de convalecencia, que no responden a los ratios de residencia, puesto que provienen directamente del IB-Salut y las necesidades de estos usuarios se ajustan a directrices más hospitalarias que residenciales.
2. 4 plazas de estancia temporal y/o unidad de respiro, que generan un elevado volumen de movimientos entre ingresos y bajas, con la consiguiente necesidad de adaptación del personal a las necesidades de los residentes, que tienen una estancia media de cuarenta días.
3. 81 plazas residenciales, de las que 75 corresponden a plazas reconocidas de dependencia.
4. 20 plazas de centro de día.

Dado que la estructura organizativa del personal debe combinar turnos y horarios para garantizar la asistencia a las personas las 24 horas del día, todos los días del año, en la residencia, y de 8.00 a 20.00 horas, de lunes a viernes, en los servicios de centro de día, es imprescindible disponer de todo el personal necesario.

Principalmente, el equipo se divide en el ámbito asistencial y el ámbito de servicios generales, con una coordinadora en cada área. Los profesionales se agrupan en equipos de trabajo según sus funciones y tareas específicas, a fin de asegurar el correcto funcionamiento del centro y garantizar una atención asistencial de calidad a los usuarios.

La coordinadora de servicios generales tiene bajo su responsabilidad las categorías de ordenanza, celador y auxiliar de internado (tanto de lavandería como de limpieza), que según la plantilla correspondiente al año 2025 representan un total de 19 plazas. Dada esta carga y el grado de responsabilidad que comporta, se valora necesario que disponga del nivel máximo asignable a su categoría profesional (C1), pasando del nivel 16, previsto actualmente en el catálogo, en el nivel 22.

Por otra parte, en cuanto a la coordinadora asistencial, en la modificación del catálogo (BOIB núm. 27, de 1 de marzo de 2025), relativo al acuerdo de la Junta de Gobierno del Consorcio Sociosanitario de Menorca, en reunión extraordinaria y urgente de día 14 de octubre de 2024, sobre la propuesta de la presidenta del Consorcio de la modificación parcial que pueden ocupar ese puesto. Sin embargo, esta medida se ha revelado insuficiente para cubrir la plaza y, a fin de favorecer la concurrencia, se propone una nueva modificación, de modo que el puesto pueda ser ocupado tanto por personal del grupo A1 como del A2.

Por todo lo anterior, dada la propuesta de la presidenta del Consorcio Sociosanitario de Menorca en ejercicio de las competencias atribuidas al art.

14 de los estatutos del Consorcio y el artículo 33 de la Ley 4/2022, de 28 de junio, de consejo insulares; la Junta de Gobierno del Consorcio Sociosanitario de Menorca, por unanimidad de los miembros asistentes, adopta el siguiente **acuerdo**:

PRIMERO. Modificar el catálogo de puestos de trabajo del Consorcio Sociosanitario de Menorca con el fin de otorgar a la coordinadora de servicios generales el nivel 22.

SEGUNDO. Modificar el catálogo de puestos de trabajo del Consorcio Sociosanitario de Menorca con el fin de otorgar a la coordinadora asistencial la adscripción a los grupos A1/A2.

TERCERO. Publicar en el Boletín Oficial de las Islas Baleares el catálogo de puestos de trabajo del Consorcio Sociosanitario de Menorca.

Lo que le comunico para que tome conocimiento y tenga los efectos que correspondan, al tiempo que le hago saber que contra el acuerdo precedente, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponer los siguientes recursos:



- En el plazo de un mes a partir del día siguiente a aquel en que reciba esta notificación, recurso potestativo de reposición ante la Junta de Gobierno. Este recurso se entenderá desestimado si no se le ha notificado la resolución cuando haya transcurrido un mes desde que la hubiera interpuesto. Contra la desestimación por silencio del recurso de reposición podrá interponer recurso contencioso administrativo ante el Juzgado Contencioso Administrativo de Palma.
- En el plazo de dos meses a partir del día siguiente al día que reciba esta notificación, recurso contencioso administrativo ante el Juzgado Contencioso Administrativo de Palma siempre que no hubiera interpuesto recurso potestativo de reposición, dado que en este caso deberá esperar a que se dicte resolución.

Todo ello sin perjuicio de que pueda utilizar cualquier otro recurso que considere procedente en derecho.

Todo lo anterior se ajusta a la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa, ya la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.

Por último, procede indicar que la interposición de los recursos pertinentes no suspende la eficacia de la resolución impugnada ni interrumpe los plazos que se puedan derivar, salvo que la autoridad competente lo acuerde expresamente.

ANEXO I**CATÁLOGO DE PUESTOS DE TRABAJO DEL CONSORCIO SOCIOSANITARIO DE MENORCA**

CÓDIGO	PUESTO DE TRABAJO	TITULACIÓN	OTROS REQUISITOS	RJ	ESC	GRUPO SUBGRUPO	NIVEL	PROVISIÓN	CATALÁN	DESTINO	CE	JORNADA
CONSORCIO SOCIOSANITARIO DE MENORCA												
42031	Técnico de gestión	Grado o titulación equivalente		F/L	AGG	A2	20	Concurso	C1	C*	620	-Ordinaria
62017	Administrativo	Bachiller, técnico o titulación equivalente		F/L	AGA	C1	16	Concurso	C1	C*	405	- Ordinaria
42032	Técnico de gestión sociosanitaria	Grado o titulación equivalente		F/L	AESE	A2	20	Concurso	B2	C*	620	-Ordinaria
62018	Auxiliar de gestión sociosanitaria	Bachiller, técnico o titulación equivalente		F/L	AESE	C1	16	Concurso	B2	C*	405	-Ordinaria
CENTRO SOCIOSANITARIO SANTA RITA												
22001	Director/a	Grado o titulación equivalente	Especialista universitario en dependencia, discapacidad, geriatría, gerontología, dirección de centros residenciales u otras áreas de conocimiento relacionadas con el ámbito de atención a la dependencia	F/L	AET	A1/A2	26	Libre disposición	C1	C	1095	-Ordinaria -Plena disponibilidad fuera de horario incluidos fines de semana y festivos
42088	Coordinador asistencial	Grado en el ámbito sociosanitario o titulación equivalente		F/L	AET	A1/A2	24	Libre disposición	C1	C	770/ 745	-Ordinaria -Plena disponibilidad fuera de horario incluidos fines de semana y festivos



CÓDIGO	PUESTO DE TRABAJO	TITULACIÓN	OTROS REQUISITOS	RJ	ESC	GRUPO SUBGRUPO	NIVEL	PROVISIÓN	CATALÁN	DESTINO	CE	JORNADA
62002	Coordinador de servicios generales	Bachiller, técnico o titulación equivalente		F/L	AESE	C1	22	Libre disposición	C1	C	620	-Ordinaria -Plena disponibilidad fuera de horario incluidos fines de semana y festivos
62023	Auxiliares sociosanitarios/as	Técnico en Cuidados auxiliares de enfermería o técnico de Atención a personas en situación de dependencia, o titulación equivalente		F/L	AET	C1	16	Concurso	B2	C	545	-Turnos -Noches -Festivos
42007	Enfermero/a	Grado en enfermería o titulación equivalente		F/L	AET	A2	20	Concurso	B2	C	775	-Turnos -Festivos
32001	Médico/sa	Grado en medicina o titulación equivalente		F/L	AET	A1	24	Concurso	B2	C	715	-Ordinaria
32006	Psicólogo/a	Grado en Psicología + Máster en Psicología general sanitaria, o titulación equivalente		F/L	AET	A1	24	Concurso	B2	C	770	-Ordinaria
42004	Terapeuta ocupacional	Grado en Terapia ocupacional o titulación equivalente		F/L	AET	A2	20	Concurso	B2	C	660	-Ordinaria
42005	Trabajador social	Grado en trabajo social o titulación equivalente		F/L	AET	A2	20	Concurso	B2	C	720	-Ordinaria
42003	Fisioterapeuta	Grado en fisioterapia o titulación equivalente		F/L	AET	A2	20	Concurso	B2	C	685	-Ordinaria
62009	Animador/a social	Técnico superior en Animación sociocultural o titulación equivalente		F/L	AET	B	18	Concurso	B2	C	435	-Ordinaria
62001	Auxiliar de farmacia	Técnico de farmacia y parafarmacia o titulación equivalente		F/L	AET	C1	16	Concurso	B2	C	530	-Ordinaria



CÓDIGO	PUESTO DE TRABAJO	TITULACIÓN	OTROS REQUISITOS	RJ	ESC	GRUPO SUBGRUPO	NIVEL	PROVISIÓN	CATALÁN	DESTINO	CE	JORNADA
72009	Auxiliar administrativo	ESO o titulación equivalente		F/L	AGAX	C2	14	Concurso	C1	C	295	-Ordinaria
82014	Auxiliar de lavandería	Sin titulación		F/L	AESE	AP	12	Concurso	B1	C	415	-Festivos
82012	Ordenanza residencial	Sin titulación		F/L	AGS	AP	12	Concurso	B1	C	330	-Festivos
82007	Celador/a	Sin titulación		F/L	AESE	AP	12	Concurso	B1	C	380	-Festivos
82008	Celador/a noche	Sin titulación		F/L	AESE	AP	12	Concurso	B1	C	380	-Festivos -Noches
82002	Auxiliar de internado	Sin titulación		F/L	AESE	AP	12	Concurso	B1	C	415	-Festivos

* El personal del Consorcio Sociosanitario de Menorca tendrá el puesto de trabajo allí donde se ubiquen las dependencias del mismo, que actualmente, de forma circunstancial, se ubican en Ciutadella. El posible cambio de ubicación no supondrá una modificación de las condiciones de trabajo.

Se entiende por titulación equivalente aquella que en planes de estudio anterior daban acceso al ejercicio de las mismas funciones:

A1: Licenciaturas

A2: Licenciaturas o diplomaturas

C2: EGB, graduado escolar o certificado de escolaridad (artículos 2 y 3, de la Orden ECD/1417/2012, de 20 de junio, por la que se establece la equivalencia del Certificado de Escolaridad y de otros estudios con el título de Graduado Escolar regulado en la Ley 14/1970 educativa, a efectos laborales (BOE núm 156 de 30 de junio)

LEYENDAS

RJ: Régimen jurídico de vinculación con la administración

ESC: Escalera y subescala

CE: Complemento específico

F/L: Funcionario o laboral

AGG: Administración general de gestión

AGA: Administración general administrativa

AGAX: Administración general auxiliar

AET: Administración especial técnica

AESE: Administración especial de servicios especiales

C: Ciudadela de Menorca

Maó, 29 de octubre de 2025

Por delegación de la presidenta

El secretario del Consorcio Sociosanitario de Menorca

Octavi Pons Castejón

(Decreto 208/2021 de fecha 27/07/2021)

